



QUILACO, 29 de octubre de 2015.

MAT.: Llamado a Licitación Pública para adquisición de material Programa Rehabilitación Departamento de salud Quilaco.

**DECRETO: 3.507.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

**CONSIDERANDO:**

- ❖ La nota de pedido N° 1281, de fecha 30 de Septiembre de 2015, de Encargada de Programa de Rehabilitación de la Comuna de Quilaco. Klga. Madelaine Sanhueza I.
- ❖ Las bases del presente Decreto, serán visadas por el Encargado de Control de la I. Municipalidad de Quilaco.

**DECRETO:**

1.- Aprueba Bases Administrativas preparadas para el llamado a Licitación Pública, adquisición "MATERIAL E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACION 2015".

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de "MATERIAL E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACION 2015", a todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, quienes podrán acceder a las Bases administrativas en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.

3.- Publíquese las bases administrativas, aprobadas en el portal del sistema de compras y contratación del sector público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



ROBERTO PAREDES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR

**EVP/RPF/GBP/gtc**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud